SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL TOLIMA

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a rodos los interesados a participar con sus precotizaciones, como parte del estudio de mercado, en un proceso para **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LA GIRA TECNICA DE LA FORMACION REGULAR DE GUIANZA TURISTICA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL TOLIMA 2026.**

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correo electrónico: **contratacionto lima@sena.edu.co / contratacionccstolima@gmail.com**

Dirección radicación correspondencia: En la oficina de gestión documental de la Regional, ubicada en el primer piso, bloque operativo del transversal 1 número 42-244, De 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a las 5:00 p.m.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: desde el 28 de septiembre al 01 de octubre de 2026 hasta las 05:00 P.M.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1.- DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR: CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LA GIRA TECNICA DE LA FORMACION REGULAR DE GUIANZA TURISTICA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL TOLIMA 2026.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

El proponente seleccionado debe garantizar la prestación del servicio de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas únicas requeridas:

ÍTEM	SERVICIO	Especificación Mínima Requerida (Criterio Verificable)
1	**Transporte terrestre automotor especializado.**	Servicio de transporte terrestre automotor especializado de turismo tipo microbús en adelante (18 a 27 pasajeros); vehículo en óptimas condiciones de calidad y seguridad, sillas reclinables, aire acondicionado, que cumpla con todos los requerimientos de orden legal y de seguridad para transporte de personas, que estén en óptimas condiciones técnico mecánicas, y que tenga al día los seguros de responsabilidad civil extracontractual y seguro de viaje. El servicio deberá cubrir los siguientes desplazamientos:

		DÍA 1 – LUNES 19 DE OCTUBRE Salida a las 05:00 desde las instalaciones del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima en la ciudad de Ibagué, con destino al municipio de San Gil y su área de influencia, hasta el lugar del alojamiento. Parando en carretera para descanso y toma de alimentación. **DÍA 2 – MARTES 20 DE OCTUBRE** Salida del hotel hacia la zona perimetral de San Gil, lugar donde se realizarán las actividades del Circuito de Aventura. Salida del lugar donde se realizarán las actividades del Circuito de Aventura (zona perimetral de San Gil), hacia el casco urbano de San Gil para la toma del almuerzo. Salida del casco urbano de San Gil, hacia el municipio de Curití, lugar donde se realizará la actividad de Espeleoturismo en la Cueva de la Vaca. Salida del municipio de Curití, hacia la zona perimetral de San Gil para el abordaje de las balsas y posterior descenso por el Río Fonce en Rafting. Recoger al grupo frente al parque gallineral en San Gil, a su llegada de la actividad de Rafting. Salida del sitio de llegada de la actividad de Rafting, al hotel. **DÍA 3 – MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE** Salida a las 05:00 horas, del hotel desde el municipio de San Gil y su área de influencia, hasta las instalaciones del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima en la ciudad de Ibagué. Parando en carretera para descanso y toma de alimentación. **Nota:** - La agenda puede sufrir cambios de acuerdo a contingencias que se presenten. - El transporte deberá estar disponible siempre donde se encuentre la delegación - El conductor y el vehículo deberán haber descansado toda la noche anterior al inicio de la Gira Técnica. - Si se presenta alguna emergencia que requiera desplazamientos de los sitios donde se realizan las actividades a algún puesto de salud, el vehículo deberá estar dispuesto o para cualquier otra contingencia. - Los gastos operativos del transporte (combustible, peajes, mantenimientos, aseo, conductor, alojamiento y alimentación del conductor, entre otros) deben estar incluidos en el servicio de transporte contratado y prestado.

		El contratista deberá verificar el cumplimiento de los Requisitos de contratación y otros aspectos descritos en la Guía Legal de los Prestadores de Servicios Turísticos – Transporte Terrestre Automotor Especializado del MINCIT, entre los que se encuentran: - Licencia de Tránsito y/o tarjeta de operación vigente. - Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Conductores de Transporte Especial del RUNT. - Certificado de revisión técnico-mecánica y de Gases vigente (después de 2 años para vehículos nuevos). - Revisión preventiva bimensual Vigente - Formato Único del Contrato – FUEC - Licencia de conducción para vehículo de servicio público en las categorías C1 o C2 según corresponda. - Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito- SOAT vigente. - Documento de identidad del conductor vinculado en el FUEC. - Pólizas de Responsabilidad civil Extracontractual y Contractual vigentes.
2	**Alojamiento**	Alojamiento de dos (2) noches y tres (3) días en hotel, para 20 aprendices, ubicado en el municipio de San Gil, en zona segura, establecimiento con Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente. Acomodación múltiple, 2 a 4 personas en camas independientes por habitación, baño privado por habitación, servicio de agua potable y limpieza diaria. Garantizar la seguridad de los aprendices, internet inalámbrico y todas las comodidades básicas de un hotel de la ciudad.
3	**Alimentación**	Régimen de alimentación completa durante los tres (3) días de realización de la gira técnica, para toda la delegación, que contemple: - 3 desayunos por persona - 3 almuerzos por persona - 3 cenas por persona - 2 bebidas hidratantes por persona que contengan electrolitos de 640 ml, para el día 2 cuando se realizan las actividades (uno en la mañana y uno en la tarde) La alimentación debe venir en porciones balanceadas, en horarios oportunos, garantizando calidad, inocuidad y variedad.
4	**Actividades de aventura**	**Rafting para 20 personas** Actividad en el Río Fonce, duración aproximada de 1 hora y 30 minutos. Distancia de 9 km de recorrido. Clase II y III, con equipo y guías especializados. **Espeleoturismo para 20 personas** Actividad en la Cueva de la Vaca, ubicada en el municipio de Curití, duración aproximada de 2 horas. Realizada con equipo y guías especializados. **Circuito de Actividades de Aventura para 20 personas** Varias actividades de turismo de aventura, entre las que se realizan:

		- Senderismo - Columpio extremo - Cable vuelo - Rapel - Salto al vacío - Torrentismo - Puente Tibetano Todas las actividades deben incluir equipos especializados según tipo de actividad y elementos de protección personal. El contratista debe garantizar que los terceros/subcontratistas que efectivamente ejecuten las actividades de aventura cumplan los requisitos legales, técnicos, registros, protocolos y condiciones de seguridad que les resulten aplicables, y aportar los soportes que determine el área técnica antes de iniciar las actividades.
5	**Tarjeta de asistencia**	**Tarjeta de asistencia para 20 personas**: cobertura mínima de asistencia médica por accidente, asistencia médica por enfermedad, medicamentos ambulatorios, hospitalización por accidente, gastos odontológicos por accidente, atención, gastos de hotel por convalecencia accidental, traslados médicos por accidente, cobertura por intoxicación, fracturas, traslados, servicio de urgencias, atención médica telefónica, cubriendo las actividades de aventura a realizar descritas en la ficha Rafting, Espeleoturismo y Circuito de Actividades de Aventura (Senderismo, Columpio extremo, Cable vuelo, Rapel, Salto al vacío, Torrentismo, Puente Tibetano) Expedición específica para turismo de aventura y realización de actividades o práctica de deportes extremos al 100% de la delegación, con vigencia desde el momento de la salida de las instalaciones del SENA hasta el retorno al mismo punto por los tres (3) días de duración de la gira técnica. La tarjeta de asistencia debe amparar explícitamente los riesgos asociados a actividades de campo, ecoturismo y turismo de naturaleza

1. ITINERARIO

DÍA 1 – LUNES 19 DE OCTUBRE

- Desplazamiento desde la ciudad de Ibagué hasta el municipio de San Gil, con paradas para descanso, ingreso al baño, alimentación y reconocimiento de los municipios que estén por la ruta
- Alojamiento en San Gil

DÍA 2 – MARTES 20 DE OCTUBRE

- Circuito de Actividades de Aventura (senderismo, columpio extremo, cable vuelo, rapel, salto al vacío, torrentismo y puente tibetano).
- Espeleoturismo en Cueva de la Vaca - Curití
- Rafting en el Río Fonce

- Alojamiento en San Gil

DÍA 3 – MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE

- Desplazamiento desde el municipio de San Gil hasta la ciudad de Ibagué, con paradas para descanso, ingreso al baño, alimentación y reconocimiento de los municipios que estén por la ruta

Nota: Los horarios y recorridos descritos pueden estar sujetos a modificaciones por razones operativas previa autorización del supervisor por condiciones climáticas, seguridad o fuerza mayor.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

- **Transporte Terrestre Especial de Turismo:** Desplazamiento terrestre de ida y regreso desde la sede del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima, hasta el punto de destino principal en San Gil – Santander. El servicio debe prestarse en vehículo de servicio público especial de turismo, debidamente habilitado por el Ministerio de Transporte, cumpliendo con toda la normatividad de tránsito, SOAT, revisión técnico-mecánica y seguros de responsabilidad civil (RCE y RCC).

- **Traslados Internos y de Campo:** Transporte a disposición exclusiva del grupo para la ejecución de las rutas, prácticas de campo y recorridos específicos documentados en el itinerario técnico aprobado por el SENA en el destino, zonas aledañas de San Gil y Curití.

- **Hospedaje:** Alojamiento por 2 noches en establecimiento legalmente constituido, con Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente. Debe garantizar condiciones óptimas de salubridad, seguridad, acomodación en camas individuales – acomodación múltiple y suministro de agua potable.

- **Alimentación:** Suministro completo y balanceado que incluye desayunos, almuerzos, cenas e hidratación durante los tres (3) días de la gira técnica. El operador debe garantizar menús adaptados a restricciones médicas, alergias alimentarias y preferencias (ej. dietas vegetarianas/veganas) reportadas previamente.

- **Operación de Actividades de Aventura:** Ejecución y operación logística especializada para la realización de Rafting, Espeleoturismo y Circuito de Aventura (senderismo, columpio extremo, cable vuelo, rapel, salto al vacío, torrentismo y puente tibetano).

- **Tarjeta de asistencia**: cobertura mínima de asistencia médica por accidente, asistencia médica por enfermedad, medicamentos ambulatorios, hospitalización por accidente, gastos odontológicos por accidente, atención, gastos de hotel por convalecencia accidental, traslados médicos por accidente, cobertura por intoxicación, fracturas, traslados, servicio de urgencias, atención médica telefónica, cubriendo las actividades de aventura a realizar descritas en la ficha Rafting, Espeleoturismo y Circuito de Actividades de Aventura (Senderismo, Columpio extremo, Cable vuelo, Rapel, Salto al vacío, Torrentismo, Puente Tibetano) Expedición específica para turismo de aventura y realización de actividades o práctica de deportes extremos al 100% de la delegación, con vigencia desde el momento de la salida de las instalaciones del SENA hasta el retorno al mismo punto por los tres (3) días de duración de la gira técnica.

La tarjeta de asistencia debe amparar explícitamente los riesgos asociados a actividades de campo, ecoturismo y turismo de naturaleza.

- El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios por cada ítem, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo

- El presente proceso se adjudicará por la totalidad de los servicios mencionados anteriormente, es decir, que no se tendrán en cuenta las propuestas que se presenten parcialmente.
- El proveedor debe estar en capacidad permanente de proveer al SENA, de acuerdo con las cantidades requeridas y a los precios del mercado, los anteriores bienes y servicios.
- Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente.
- Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso, pues estos corren por cuenta del contratista.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN: La oferta económica registrará el valor por ítem requerido y en cantidad requerida.

4.- PLAZO DE EJECUCION: Treinta (30) dias, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato sin exceder del día 23 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación, evento que ocurra primero.

5.- LUGAR DE EJECUCION: El objeto contractual en el que se ejecutará principalmente el objeto del contrato, es la ciudad de Ibagué Centro de Comercio y Servicios y en la Subsede de la Escuela Gastronómica de Melgar – Tolima adscrita el Centro.

6.- PRECOTIZACION: En atención a la información que antecede, amablemente solicito su colaboración para efectos de cotizar los servicios relacionados en la presente solicitud.

Adicionalmente, es importante aclarar a las personas interesadas en presentar precotización que en el caso de existir alguna inconsistencia en materia de presentación y/o unidades de medida pueden informar a la entidad para proceder a corregir lo respectivo.

Cordial saludo,

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ

Subdirector (E) de Centro Comercio y Servicios

Proyectó y Revisó: María Alejandra Diaz Vidales - Abogada Centro de Comercio y Servicios